

**ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL
 CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA**

1. ÁREA SOLICITANTE

SERVICIO DE LABORATORIO C.S. PAMPA INALÁMBRICA

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición se enmarca en la satisfacción de la necesidad de la población, brindando servicios de salud de calidad a la población que acude a los establecimientos de salud, preservando el bienestar social y proyectándose hacia un aseguramiento universal.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyo al diagnóstico en el Servicio de Laboratorio del Centro de Salud Pampa Inalambrica

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Estrategia Prevención y Control de TBC.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien
1	01	SERVICIO	<i>Compra de Microscopio Binocular para apoyo al diagnóstico de los exámenes solicitados en el Servicio de Laboratorio del Centro de Salud Pampa Inalambrica.</i>

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

6.1. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el plazo de 30 días contado a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, el cual se encontrará supeditado a la oferta del proveedor ganador.

6.2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega, será en el Servicio de Laboratorio del Centro de Salud Pampa Inalámbrica

6.3. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

6.3.1. OTRAS PENALIDADES

Adicionalmente a la penalidad por mora, se puede aplicar las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación

6.4. FORMULA DE REAJUSTE

6.5. CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN

La cuantía de la contratación asciende a

MINISTERIO DE SALUD
 DRSAL-BOJILLO
 C.S. PAMPA INALAMBRICA
 MARIA LUISA SEGARRA VILLENA
 MEDICINA GENERAL
 JEFE DEL C.S.P.I

	1 Objetivo HI Plan 40x/0.65, D.T.: 0.36 mm 1 Objetivo HI Plan 100x/1.25 Oil, D.T.: 0.10 mm
Condensador	Condensador enfocable y centrable tipo ABBE 0.9/1.25 con diafragma incorporado, completamente de cristal. Con guías marcadas para objetivo: 4x, 10x, 40x y 100x para maximizar la resolución. Con ranura para anillos de luz para Contraste de fases y Campo oscuro.
Otros incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Cable de poder • Frasco de Aceite de inmersión • Funda de protección

8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Persona natural o jurídica.
- Contar con el registro único de contribuyente (RUC). vigente
- Contar con código de cuenta interbancario (CCI).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- En caso de requerirse experiencia al contratista, este deberá acreditar experiencia en la adquisición y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, mediante al menos un (01) documento que acredite su correcta ejecución.

9. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR LA ENTIDAD

Realizar el pago por los bienes entregados de forma eficiente y efectiva.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante la Entidad de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades, ni terceros en general, salvo autorización expresa de la Entidad.

11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La recepción será por el área de almacén y la conformidad será dada por el Centro de Salud Pampa Inalámbrica a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de haber finalizado la entrega total de los bienes. De existir observaciones la entidad comunica el contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole el plazo máximo de 30 días.

12. FORMA DE PAGO

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO, máximo a los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora por cinco días hábiles, para lo cual se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Comprobante de pago.
- Documento de recepción y verificación firmada por el área de almacén o la que haga sus veces. (GUIA DE REMISION)
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el área usuaria. (ACTA DE CONFORMIDAD DE BIENES)
- (CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA).

13. GARANTÍAS

La garantía comercial de los bienes adquiridos tendrá una vigencia mínima de un (01) año, y cubrirá defectos de diseño y/o fabricación, así como averías o fallas de funcionamiento. En caso de que el bien presente algún defecto, este será repuesto en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del desperfecto.

14. ANTICORRUPCION Y ANTI SOBORNO

MINISTERIO DE SALUD
 DRSM-R/S/LO
 C.S. PAMPA INALÁMBRICA

MARIA LUISA ZEGARRA WILLENA
 MEDICO CIRUJANO
 C.D. 39775
 JEFE DEL C.S.P.I

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo al artículo 81.3 de la ley, En Caso de disputas entre la entidad y el contratista durante la ejecución contractual, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

16. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La RED INTEGRADA DE SALUD ILO queda facultada para resolver el contrato/orden de Compra, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069 en los siguientes casos:

- ✓ Por la acumulación de penalidades por el monto del 10% del monto total del contrato/orden de compra.
- ✓ Por el incumplimiento de la ejecución de la prestación.
- ✓ Por el incumplimiento del levantamiento de observaciones.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento.


17. INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la RED INTEGRADA DE SALUD ILO podrá declarar la nulidad del contrato / orden de compra por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad establecido en la Ley de General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

FORMATO N° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) PARA
CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS

El CONTRATISTA deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del BIENES, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del BIENES. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de la RED INTEGRADA DE SALUD ILO a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la RED INTEGRADA DE SALUD ILO.


Nilda Flores Requena
BIOLOGA
C.B.P. 7440

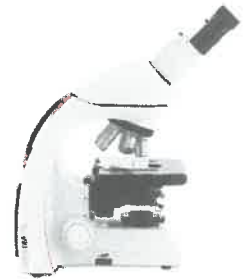
MINISTERIO DE SALUD
DRSM-RIS ILO
C.S. PAMPA INALAMBRICA

.....
MARIA LUISA REGARRA VILLENA
MEDICO CIRUJANO
C.B.P. 89775
JEFE DEL D.S. 1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción
02	<p>Equipo : Microscopio Binocular</p> <p>Marca : LEICA</p> <p>Modelo : DM750</p> <p>Fabricante : Leica Microsystems - Suiza</p> <p>Aplicación : Laboratorio</p>



(Foto Referencial)

LEICA - DM750

Microscopio Compuesto Binocular completo con óptica corregida al infinito para observaciones en campo claro con potencial para ser re-equipado para las técnicas de contraste de Contraste de Fases, Campo Oscuro, Polarización, Epifluorescencia y accesorios para la Documentación: Digital, Video, etc.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

<p>Estativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estativo de aluminio fundido ● Revolver enfocable cuádruple con recubrimiento de goma para facilitar el giro ● Con mandos macro-micrométrico coaxiales a ambos lados del estativo en posición baja, muy ergonómicos (posición de usuario descansada). ● Mecanismo de Enfoque Autoajustable ● Superficies con tratamiento antimicrobiano a través de iones de plata. (certificada) ● Con asa de transporte: (01) orificio frontal y (01) posterior que facilita el transporte seguro. ● Guarda cable posterior para almacenaje del cable de poder ● Puerto conector de alimentación USB de 5 V/1.5 A en parte trasera de los estativos - para conexión de cámara o periféricos
<p>Iluminación</p>	<p>Sistema de iluminación por Diodo Emisor de Luz LED con ajuste continuo de la iluminación, muy bajo consumo de energía</p> <p>Luz diurna LED temp. color 6000°K.- no requiere filtros de conversión</p> <p>Vida útil de 25000 horas a plena intensidad (+ de 20 años)</p> <p>Luz LED de clase I según cumplimiento de norma IEC 60825 para evitar daños a los ojos.</p>





	Apagado automático a las 2 horas (puede activarse/desactivarse)
Platina	Platina portaobjetos mecánica de 150 x 140mm con cremallera sin ampliación, con bordes redondeados y con vernier para desplazamiento en coordenadas XY con 26 mm x 76mm, con pinza sujeción de porta muestras para un portaobjetos estándar. Acabado especial que ofrece protección adicional contra daños por fricción o abrasión.
Sistema óptico	Sistema Óptico corregido al infinito con Campo visual indexado de 20 mm. Óptica recubierta, totalmente de vidrio libre de plomo, de alta calidad con protección anti hongos/moho. Tubo Binocular inclinado 45° con ajuste de distancia interpupilar de 52 a 75mm. Par Oculares 10x/20 de gran campo - Un Ocular enfocable y Un Ocular fijo con puntero indicador. Objetivos Planacromáticos LEICA HI PLAN con corrección al infinito, marcados y codificados cromáticamente según norma DIN. 1 Objetivo HI Plan 4x/0.10, D.T.: 18.0 mm 1 Objetivo HI Plan 10x/0.25, D.T.: 12.0 mm 1 Objetivo HI Plan 40x/0.65, D.T.: 0.36 mm 1 Objetivo HI Plan 100x/1.25 Oil, D.T.: 0.10 mm
Condensador	Condensador enfocable y centrable tipo ABBE 0.9/1.25 con diafragma incorporado, completamente de cristal. Con guías marcadas para objetivo: 4x, 10x, 40x y 100x para maximizar la resolución. Con ranura para anillos de luz para Contraste de fases y Campo oscuro.
Otros incluidos	<ul style="list-style-type: none"> ● Cable de poder ● Frasquillo de Aceite de inmersión ● Funda de protección

Generales	
Energía eléctrica	Universal 100-240 V / 50-60 Hz - 5W (LED 3W)
Físicas (Al x An x Pr)	428x 220x 280 mm aprox.
Peso aprox.	9 kg.
Certificaciones	
Calidad ISO	ISO 9001 / ISO13485
Conformidad CE	CE Certificación
Seguridad eléctrica, electromagnética	IEC 61010, etc

INCLUYE: